

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 8

Cédula de notificación

Don Miguel Angel Sánchez Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.136 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Lorenzo Pérez Muñoz, contra la empresa SYMAS-3, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva es la que se dicta a continuación.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Juan Lorenzo Pérez Muñoz, contra la mercantil SYMAS-3, S.L., debo condenar y condeno a la demandada que abone al actor la cantidad de 2.673,31 euros, más el recargo del 10 por 100 en concepto de mora en el pago con arreglo a lo previsto en el artículo 29.3 del E.T.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal que con carácter subsidiario incumbe al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a SYMAS-3, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 30 de enero de 2012.—El Secretario Judicial, Miguel Angel Sánchez Grande.

N.º I.-975